

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8021**      *ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 13 de mayo de 2021 el accionista único de la Sociedad "ENERGÍAS ESPECIALES DEL ALTO ULLA, S.A.U.", ejerciendo las competencias de la junta general, en virtud del artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decidió una reducción de capital social, por importe de 10.384.020,00.-€ mediante la amortización de 173.067 acciones, con un valor nominal de 60,00.-€ cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social en nueve millones doscientos diez mil ochocientos cuarenta euros (9.210.840,00.-€), dividido en ciento cincuenta y tres mil quinientas catorce (153.514) acciones de 60,00.-€ de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción de capital es reestablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de las pérdidas.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- El Representante de "Enel Green Power España, S.L.", Administradora única de la Sociedad, Juan Antonio Tesón Palacios.

**ID: A210062809-1**